

**Duodécima.**- El titular del centro, adoptará las medidas necesarias para la ejecución del concierto establecidas en los artículos 35 a 38 y 40 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

**Decimotercera.**- La renovación y modificación de este concierto se efectuará en los términos previstos en los artículos 42 a 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

**Decimocuarta.**- Serán causas de extinción de ese concierto las señaladas en los artículos 47 a 59 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

**Decimoquinta.**- Las cuestiones litigiosas derivadas de la aplicación de este concierto se resolverán conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Y para que así conste, en la fecha y lugar arriba indicados, firma por duplicado ejemplar.

Por el centro docente privado

Por la Consejería de Educación

Firmado

Firmado

09/4195

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 54, de 19 de marzo de 2009, sobre resolución de 11 de marzo de 2009, por la que se procede a la convocatoria para el año 2009 de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertido error en los apartados tercero y cuarto, del anuncio publicado en el BOC número 54, de 19 de marzo de 2009, se procede a la publicación íntegra de dichos apartados.

Donde dice:

«Tercero. Inscripción, lugar y plazo de presentación. Lista de admitidos.

1. El período de inscripción para la realización de las pruebas, general y específica, de acceso a ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio de la convocatoria de junio será el comprendido entre el 13 de abril el 5 de mayo de 2009, ambos inclusive. Para el alumnado que haya superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años el plazo concluirá el día 15 de junio de 2009.

2. Además, se realizará otra convocatoria de la prueba específica en el mes de septiembre. El período de inscripción para esta prueba será entre el 8 y el 10 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

3. Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de la Escuela de Arte Nº 1 de Cantabria sita en el Barrio Santa Bárbara, s/n, en Puente San Miguel (Reocín) o en la dos en el apartado 1 del punto segundo de la presente resolución y únicamente tengan que presentarse a la prueba específica.

3. Certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, para quienes concurren por esta opción.

4. Además, quienes opten por concurrir a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio acreditando alguna de las exenciones establecidas en el punto octavo de esta Resolución, deberán aportar la documentación justificativa.

Debe decir:

«Tercero. Inscripción, lugar y plazo de presentación. Lista de admitidos.

1. El período de inscripción para la realización de las pruebas, general y específica, de acceso a ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio de la convocatoria de junio será el comprendido entre el 13 de abril el 5 de mayo de 2009, ambos inclusive. Para el alumnado que haya superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años el plazo concluirá el día 15 de junio de 2009.

2. Además, se realizará otra convocatoria de la prueba específica en el mes de septiembre. El período de inscripción para esta prueba será entre el 8 y el 10 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

3. Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de la Escuela de Arte Nº 1 de Cantabria sita en el Barrio Santa Bárbara, s/n, en Puente San Miguel (Reocín) o en la Consejería de Educación calle Vargas 53, 5ª planta (Servicio de Inspección) Santander .

4. Comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y resueltas las solicitudes de exención por la dirección de la Escuela de Arte Nº 1, se publicará una lista con los admitidos y los resultados de las solicitudes de exención. La lista, según modelo que figura en el anexo II, se publicará el 15 de mayo de 2009. Contra esta lista se podrá presentar reclamación motivada, ante el director de la Escuela de Arte Nº 1, en el plazo de dos días hábiles desde la publicación.

5. Resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos con las correspondientes exenciones, el 22 de mayo de 2009.

Contra esta lista se podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su fecha de publicación.

Cuarto. Documentación a presentar por los aspirantes.

La solicitud, según el modelo del anexo I, irá acompañada de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte en vigor o cualquier otro documento oficial que permita su identificación personal.

2. Fotocopia del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o título declarado equivalente, para quienes cumplan los requisitos de acceso establecidos en el apartado 1 del punto segundo de la presente resolución y únicamente tengan que presentarse a la prueba específica.

3. Certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, para quienes concurren por esta opción.

4. Además, quienes opten por concurrir a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio acreditando alguna de las exenciones establecidas en el punto octavo de esta Resolución, deberán aportar la documentación justificativa.»

Santander, 25 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/4241

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

*Notificación a propietarios de vehículos para su retirada de la vía pública.*

Retirados al Depósito Municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marca	Modelo	Matrícula	Otras características
OPEL	ASTRA	S-5112-Z	BLANCO
FORD	ESCORT	S-1456-N	GRANATE
FORD	COURIER	BI-7508-CN	BLANCO

Castro Urdiales, 9 de marzo de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/3839